

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: TEJ-SIG-POL-009
	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	Página: 1 de 1
		Versión: 02
		Fecha: 18/12/2025

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

TRANSPORTES EXPRESO JIMMY S.R.L., dedicada al transporte de personal corporativo, rechazamos toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

Con el fin de prevenir la corrupción, llevaremos a cabo todas nuestras actividades de acuerdo con la legislación en todos los ámbitos en los que operamos, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

1. No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a nosotros para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
2. No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas.
3. No permitir ningún pago de facilitación.
4. No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
5. No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
6. No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que llevemos a cabo.
7. Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Si nuestros empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberán comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico o al Supervisor SSOMAC.

Nuestra empresa se compromete a poner en práctica esta política, nos reservaremos el derecho de adoptar las medidas que consideremos oportunas contra los socios comerciales que la incumplan.

Consideramos que cumplir con esta política es responsabilidad de todos nuestros trabajadores.


 Leoncio Quispe Colque
 GERENTE GENERAL

Arequipa, 18 de diciembre 2025